



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ayuntamiento Municipio de Laguna Salada*

VALVERDE, REPÚBLICA DOMINICANA • RNC: 4-09-00021-2  
alcaldialagunasalada@gmail.com • Tel.: 809-585-7721

**Resolución Municipal 015/2025**

**Considerando:** que el municipio de Laguna Salada necesita un carro fúnebre, debido al crecimiento poblacional y la demanda de este tipo de servicio en situaciones que así lo requieran.

**Considerando:** que varias instituciones, tanto públicas como privadas, así como empresarios, iglesias y otras personalidades del municipio y la comunidad, organizaron una rifa con el objetivo de recaudar fondos para la compra del carro fúnebre.

**Considerando:** que la suma necesaria para la compra del referido vehículo es de RD\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos dominicanos con 00/100), de la cual solo se obtuvo una ganancia neta de RD\$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos dominicanos con 00/100) mediante la rifa pro-fondo mencionada en el punto anterior, quedando un faltante de RD\$340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100) para completar el monto requerido.

**Considerando:** que se hace necesario obtener un préstamo con la Cooperativa Global, por un monto ascendente a RD\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100), para completar el pago correspondiente a la adquisición del referido carro fúnebre.

**Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.** El Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada en uso de sus facultades legales.

**Resuelve**

**Primero:** autorizar, como en efecto autorizamos, al Alcalde Municipal, Sr. Germán Damián Rodríguez Saldaña, y a la Tesorera, Sra. Juana Miguelina Ventura Reyes, a gestionar y solicitar un préstamo ante la Cooperativa Global (CoopGlobal), sucursal del Distrito Municipal de Jaibón, municipio de Laguna Salada, por un monto de RD\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100), el cual será pagado en cuotas mensuales durante un plazo de treinta (30) meses.

**Segundo:** Pagar como por la presente se paga mensualmente el valor del capital e intereses de dicho préstamo de la Cuenta de Inversión No. 120-204617-4 para pagarla en el plazo acordado.

Dada y aprobada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada, Provincia Valverde, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



Sr. German Damian Rodríguez Saldaña  
Alcalde Municipal



Sr. Quirino Alfredo Rosario Acosta  
Presidente del Concejo de Regidores

Sra. María Luisa Pérez  
Vicepresidente del Concejo de Regidores

Sr. Víctor de Jesús Acosta  
Regidor

Sr. Luis Carlos Acosta  
Regidor

Sr. Manuel de Jesús Peña  
Regidor

Lic. Omar Ulloa Herrera  
Secretario Concejo de Regidores

